

XVI- MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Mecanismo	Objetivo	Forma de Operación	Casos realiza	Beneficios
<p>Instancia directa</p> <p>Organo Interno de Control en COMIMSA. Blvd. Oceanía # 190. Fracc. Saltillo 400. Saltillo, Coah. C.P. 25290</p>	<p>Solicitar la intervención de la Autoridad dentro del marco de las facultades de ésta.</p>	<p>El usuario se presenta personalmente o a través de un documento entregado en las oficinas del Órgano Interno de Control.</p>	<p>Quejas, denuncias, sugerencias, peticiones, seguimientos de irregularidad, consultas, reconocimientos e inconformidades.</p>	<p>El usuario puede acudir directamente ante la Autoridad que atenderá su asunto.</p>
<p>Buzón</p> <p>Ubicados en las áreas de vigilancia , edificio H y Auditorio; en las instalaciones de COMIMSA en Saltillo, Coah., así como en las Unidades Foráneas.</p>	<p>Solicitar la intervención de la Autoridad dentro del marco de las facultades de ésta.</p>	<p>El usuario presenta su documento mediante un buzón ubicado las instalaciones de COMIMSA.</p>	<p>Quejas, denuncias, sugerencias, peticiones, seguimientos de irregularidad, consultas y reconocimientos.</p>	<p>El usuario puede presentar su instancia sin necesidad de desplazarse físicamente al Órgano Interno de Control</p>
<p>Llamada telefónica</p> <p>Teléfonos: (844) 4113225 (844) 4113200 Ext. 1170,1329,1341 Fax. (844) 4169864</p>	<p>Solicitar la intervención de la Autoridad dentro del marco de las facultades de ésta.</p>	<p>El usuario presenta su instancia mediante una llamada telefónica a un número gratuito que constantemente es difundido por diversos medios -carteles, Internet-</p>	<p>Quejas, denuncias, sugerencias, peticiones, seguimientos de irregularidad, consultas y reconocimientos.</p>	<p>El usuario puede presentar su instancia sin necesidad de salir de su domicilio, o en caso de no tener teléfono en su domicilio, acudiendo al teléfono público más próximo.</p>
<p>Correo electrónico</p> <p>gdelbosque@comimsa.com.mx jrivera@comimsa.com.mx fetorres@comimsa.com.mx</p>	<p>Solicitar la intervención de la Autoridad dentro del marco de las facultades de ésta.</p>	<p>El usuario presenta su instancia mediante un correo electrónico el cual puede conocer mediante el ingreso a la página de Internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Quejas, denuncias, sugerencias, peticiones, seguimientos de irregularidad, consultas y reconocimientos.</p>	<p>El usuario puede presentar su instancia sin necesidad de salir de su domicilio en caso de contar con computadora conectada a Internet, o en caso de no tenerla, acudiendo a un servicio público de Internet, con un costo muy bajo.</p>